



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 149 -2018-GR-GR PUNO

PUNO, 08 MAY 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 125-2015-GR PUNO/GRDE/CRLCDAPP, sobre ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, ANTE LA COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el titular de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Puno, solicita la actualización de la resolución donde se nombre al personal titular y alerno del Gobierno Regional Puno, ante la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, al amparo de lo solicitado a su vez por doña Gisela Pilar Zarate Lara integrante de la indicada Comisión;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2017-GR-GR PUNO, expedida el 17 de Mayo 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACREDITAR, a partir de la fecha, a los representantes: titular y alerno del Gobierno Regional Puno, ante la COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA, en las personas de los funcionarios que se indican a continuación:

- **TITULAR:**
GERENTE GENERAL REGIONAL, SALVADOR APAZA HUANCA.
- **ALTERNO:**
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, OSCAR OLIVERA CUSILAYME.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL